

## CIUDAD DEPORTIVA DEL JARAMA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, carretera de Algete, Pk. 0,400, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), para el día 7 de julio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2003, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cuestiones varias, redacción y aprobación del acta, si procede. En el domicilio social los accionistas podrán examinar el Balance, sus cuentas y demás documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su lectura en mano o remisión por correo

San Sebastián de los Reyes, 8 de junio de 2004.—El Presidente. Antimo Rica Molineiro.—30.391.

## COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, S. A.

*Junta general de accionistas 2004*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo del corriente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, martes, a las veinte horas, en el Centro Cultural Cajasur, sito en calle Reyes Católicos, de Córdoba, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las veinte horas, en el mismo Centro Cultural Cajasur, que se convoca con arreglo al siguiente orden del día:

*Ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

*Extraordinaria*

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales, recuperando la redacción inicial de dicho artículo en la escritura de Constitución de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta.

Derechos de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación a que se refiere esta convocatoria, así como pedir su envío de forma gratuita. Especialmente, se advierte que se encuentra a disposición de los señores accionistas la nueva redacción del artículo 9, así como el informe del Consejo de Administración que lo justifica.

Córdoba, 8 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Trinidad García López.—31.910.

## COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE VIZCAYA, S. A.

*Convocatoria de Junta General de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el día 30 de junio, que se celebrará en el domicilio social, Músico Sarasate, 1 de Bilbao, a las diez horas, en primera convocatoria, con la finalidad de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualesquiera accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao a, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Francisco Calzacorta Zabala.—31.888.

## COMERCIAL MAN RIOJA, S.L. (Sociedad absorbente)

## TALLERES VIVAR, S.L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Mercantiles «Comercial Man Rioja, S.L.», y «Talleres Vivar, S.L.», celebradas ambas el 31 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad mencionada como absorbida por parte de «Comercial Man Rioja, S.L.», adquiriendo esta última, por sucesión universal, el total patrimonio de «Talleres Vivar, S.L.», la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Órganos de Administración de ambas Sociedades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener, en el domicilio social de estas, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño (La Rioja), 1 de junio de 2004.—«Comercial Man Rioja, S.L.»—Los Administradores Solidarios, Raúl Porras García y Alfonso Sanz Miguel.—«Talleres Vivar, S.L.»—El Administrador Único, Jacinto López Vicente.—30.351.

2.ª 16-6-2004

## CONSTRUCCIONES LAMBARREN, S. L. (Sociedad absorbente) OGEITASEI, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Ley 1564/89 de 22 de diciembre), de aplicación por remisión expresa del artículo 94 de la Ley 2/95, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades «Construcciones Lambarren, Sociedad Limitada» Y «Ogeitasei, Sociedad Anónima» aprobaron, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 24 de mayo de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por la primera, «Construcciones Lambarren, Sociedad Limitada», de la segunda, «Ogeitasei, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida y, por tanto incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida, «Ogeitasei, Sociedad Anónima». La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por tener ésta la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas citada, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Así mismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243.2 del reiterado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 del mismo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante al plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Hondarríbia (Guipúzcoa), 25 de mayo de 2004.—Los administradores únicos de «Construcciones Lambarren, S.L.», Purificación Berraondo Urrea y de «Ogeitasei, S.A.» Construcciones Lambarren, S.L. P.P.: Aitor Uztizbera Balardi.—31.885.

1.ª 16-6-2004

## CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, señalando al efecto el día 30 de Junio de 2004, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Roanne, parcela 86, de Guadalajara, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que